



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0055906/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. Raquel Mercedes HAELTERMAN solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicatanato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la Ing. Agr. Raquel Mercedes HAELTERMAN, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicatanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad Facilitadora "IPAVE - CIAP - INTA", ubicada en Camino 60 Cuadras Km 5 y 1/2 - Córdoba.

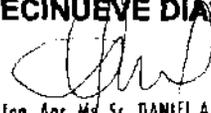
ARTICULO 2°: Disponer la incorporación de la Ing. Agr. Raquel Mercedes HAELTERMAN en el Registro de Instructores de Practicatanato de esta Casa.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicatanato y por su intermedio a la Ing. Agr. Raquel Mercedes HAELTERMAN y a la Entidad IPAVE - CIAP - INTA, Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 682
E.D./